

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha vuelve el presente proceso a despacho de la señora Juez para que se sirva proveer en torno a la liquidación de costas (2018-421).



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

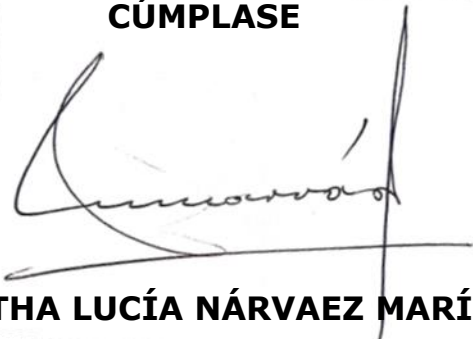
Auto Interlocutorio No. 126

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Se fijan como agencias en derecho a cargo de la demandante y a favor del demandado Luis Carlos Carvajal Torres la suma de \$908.526 en cuantía del 100% quedando la suma de \$908.526

CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez

SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

A continuación, procedo a liquidar las costas causadas por el trámite del presente proceso:

A cargo de **TERNIUM SIDERÚRGICA DE CALDAS SAS** a favor de **LUIS CARLOS CARVAJAL TORRES**:

Segunda Instancia:	\$908.526,00
Primera Instancia:	\$908.526,00

Sin Gastos de secretaría

TOTAL	\$1.603.526,00
--------------------	-----------------------



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable a lo laboral por disposición normativa del Artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **APRUEBA** la anterior liquidación, dentro del presente Proceso Especial de Fuero Sindical -Levantamiento de fuero sindical- promovido por **TERNIUM SIDERÚRGICA DE COLOMBIA S.AS** en contra de **LUIS CARLOS CARVAJAL TORRES y OTROS**.

De otra parte y toda vez que no queda ninguna actuación pendiente, se dispone el archivo del expediente, tal como lo establece el Artículo 122 del Código General del Proceso, aplicable por integración normativa.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **026** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, febrero 16 de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA